

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26650** *PILAR PEÑALOSA IZUZQUIZA*

Edicto.

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 73/11, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Segovia, a instancia de Abdessalam Bezzari contra Pilar Peñalosa Izuzquiza sobre cantidades se ha dictado con fecha 21 de septiembre del 2012, decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 1.630,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 276 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Segovia, 21 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

**ID: A120065557-1**